INFORME DE SUPERVISIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR
N° 001

SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR
VIGENCIA 2021
(SEPTIEMBRE)

El programa de Transporte Escolar, es una estrategia adoptada por la Administración Municipal de Curití, para apoyar el desplazamiento de la comunidad educativa que reside en el sector rural y vivan a más de 2 kilómetros de la sede donde estudian, garantizando así el acceso y permanencia de la comunidad educativa rural al sistema público oficial de educación en el MUNICIPIO DE CURITI – SANTANDER. Esto con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional donde se da el transporte escolar como una estrategia de cobertura educativa diseñada con el fin de fomentar el acceso y permanencia de los estudiantes vulnerables a la educación preescolar, básica y media.

Resaltando que Curití es un municipio con gran extensión geográfica (248 km), y cuenta con más de 13.283 habitantes en promedio de los cuales 4.834 residen en la zona urbana y 8.449 en el área rural. También cabe destacar que el número de estudiantes matriculados en la vigencia 2020 es un promedio de 2018.

En el municipio de Curití, hacen presencia tres (3) instituciones educativas de carácter público, como lo son: el colegio Integrado Eduardo Camacho Gamba, La Institución Educativa Cantabara manchadores y el Colegio Las Vueltas, instituciones que ofrecen educación a estudiantes residentes en el sector Urbano y Rural

Los estudiantes que hacen parte de las Instituciones Educativas antes mencionadas y residen en el sector rural deben hacer largos recorridos, y es de conocimiento que las mayorías de estas familias son de escasos recursos, lo que hace que los estuantes deban desplazarse a pie entre las veredas esto no solo requiere de un gran esfuerzo físico de nuestros estudiantes, sino que también se emplee bastante tiempo en estos recorridos, exponiendo la integridad física y mental de los estuantes al verse expuesto a los peligros y a su vez de salud, pues las condiciones climáticas son impredecibles.

El transporte escolar que se presta permite que todos los niños, niñas y adolescentes residentes en el sector rural, matriculados en el sector rural y urbano, accedan a la educación, facilitándoles el transporte seguro a sus residencias, mejorando la utilización del tiempo efectivo de estudio, garantizando la asistencia permanente a sus respectivas clases y así mismo garantizando su bienestar físico y mental.

Dicho lo anterior cabe mencionar que la implementación del subsidio de transporte escolar en el municipio de Curití, dando cumplimiento al ACUERDO N° 014 de fecha veinte (20) de Noviembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTIMULAR LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE CURITÍ -SANTANDER PARA LLEVAR A CABO LA RESPECTIVA REGLAMENTACIÓN DE DICHO SUBSIDIO", benefició a los estudiantes que residen el sector rural del municipio, pertenecientes a los niveles 1 y 2 del Sisben; permitiendo el aumento de cobertura y reducción de la tasa de deserción escolar, así como se garantizó la gratitud y el acceso al sistema educativo de los niños, niñas y jóvenes, incluyendo a personas en situación de vulnerabilidad y riesgo social. Esto con cobertura a la población en condición de discapacidad, en extra edad, en situación de desplazamiento, desvinculados del conflicto armado, hijos de desmovilizados, niñez trabajadora y desescolarizada, hijos de secuestrados y desaparecidos, niños bajo la protección del Estado, al igual de aquellos en condiciones de pobreza.

Para la vigencia 2021 el Municipio de Curití garantizó la disponibilidad de la oferta educativa y aseguró las condiciones de acceso y permanencia a la educación, para lo cual se diseña y desarrolla el proyecto de transporte escolar.

Por lo antes señalado la secretaria Administrativa y de Gobierno Municipal, procede a verificar:

1. Lo dispuesto en el ACUERDO N° 014 de fecha veinte (20) de Noviembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTIMULAR LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE CURITÍ -SANTANDER PARA LLEVAR A CABO LA RESPECTIVA REGLAMENTACIÓN DE DICHO SUBSIDIO",
2. Lo reglamentado en el DECRETO No. 010 DE 2020 (Enero 20 de 2020) "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CURITI-SANTANDER".
3. Lo señalado en la RESOLUCIÓN NÚMERO 240 - 2021 (septiembre 03 de 2021) "POR MEDIO DE LA CUAL ESTABLECE EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR"
4. Lo certificado por los Rectores de las tres (3) Instituciones Educativas del Municipio.
5. La cuenta de cobro presentada por el prestador del servicio de Transporte Escolar.
6. Las actas de autorización de pago suscritas entre padres de familia, acudientes y/o representantes de los estudiantes beneficiarios del subsidio de transporte escolar del municipio de Curití.
7. El cumplimiento de los requisitos por parte de los beneficiarios
8. La disponibilidad presupuestal emitida por la secretaría de Hacienda Municipal.
   (Documentos anexos).

Con base en lo anterior la secretaria Administrativa y de Gobierno, verifica el contenido de los documentos antes mencionados y procede a realizar a certificar lo siguiente:

1. VERIFICACION DE REQUISITOS

SEGUNDO CORTE (DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

- Se verifica la información presentada en las planillas con respecto al número de estudiantes que solicitan la asignación del subsidio por concepto de transporte escolar.

ESTUDIANTES QUE SOLICITAN LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO POR INSTITUCION EDUCATIVA	
INSTITUCION EDUCATIVA	NUMERO TOTALES DE ESTUDIANTES
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO CAMACHO GAMBA	264
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS VUELTAS	63
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CANTABARA – MANCHADORES	25
TOTAL	352

- Se verifica los certificados emitidos por las instituciones educativas donde reportan el total de alumnos los cuales serían beneficiarios del transporte escolar:

ESTUDIANTES QUE CERTIFICA CADA INSTITUCION EDUCATIVA	
INSTITUCION EDUCATIVA	NUMERO TOTALES DE ESTUDIANTES
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO CAMACHO GAMBA	132
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS VUELTAS	56
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CANTABARA – MANCHADORES	24
TOTAL	212

TRANSPORTE ESCOLAR CURITI - SANTANDER.

RUTA #	RUTAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTUDIANTES QUE CERTIFICAN LOS COLEGICS QUE REQUIEREN EL SERVICIO	ESTUDIANTES QUE SOLICITAN LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO	ESTUDIANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO
1	COMÚN	COLEGIO EDUARDO CAMACHO GAMBA	13	31	13
2	CANTERA Y CUCHICUTE	COLEGIO EDUARDO CAMACHO GAMBA	11	20	11
3	IRAPIRE, PESCADERITO	COLEGIO EDUARDO CAMACHO GAMBA	4	21	4
4	PALO BLANCA,ACACIAS Y SAN CARLOS,	COLEGIO EDUARDO CAMACHO GAMBA	13	25	13
5	PALMAR Y ZAMORANO	COLEGIO EDUARDO CAMACHO GAMBA	8	25	8
6	EL UVO, PALMIRA	COLEGIO EDUARDO CAMACHO GAMBA	23	26	23
7	ARENALES, LA LAJA Y ARBOL SOLO	COLEGIO EDUARDO CAMACHO GAMBA	13	33	13
8	PALO BLANCO BAJO Y HOTEL KIMBALA	COLEGIO EDUARDO CAMACHO GAMBA	17	31	17
9	PALO BLANCO ALTO, LAS VUELTAS Y PEÑA	COLEGIO EDUARDO CAMACHO GAMBA	20	31	20
10	LLANO DE NAVAS	COLEGIO EDUARDO CAMACHO GAMBA	10	21	10
11	SAN FRANCISCO, QUEBRADA SECA, LAS VUELTAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS VUELTAS	5	5	5
12	ARBOL SOLO, EL PLACER, LAS VUELTAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS VUELTAS	13	10	10
13	PALO BLANCO VOLADERO, LAS VUELTAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS VUELTAS	20	23	20
14	LA PEÑA, LAS VUELTAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS VUELTAS	8	12	8
15	LA LAJA, EL PLACER, LAS VUELTAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS VUELTAS	10	13	10
16	PIEDRA GORDA, EL TRAPICHE, LA CEIBA, EL TRAPICHE, CANTABARA Y VICEVERSA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CANTABARA MANCHADORES	14	15	14
17	PINO, MANCHADORES CANTABARA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CANTABARA MANCHADORES	10	10	10
TOTAL ALUMNOS BENEFICIADOS POR DIA			**212**	**352**	**209**

Al verificar la información reportada, se halla que existe una diferencia entre el número de estudiantes que solicitan la asignación del subsidio por concepto de transporte escolar y el número de estudiantes que certifican los rectores. Por lo cual se procede a revisar las planillas presentadas y la información certificada por los rectores, realizando un comparativo y verificando el cumplimiento de los requisitos por parte de los futuros beneficiarios del subsidio de transporte escolar

Por lo anterior se procede revisar:

a. Se verifica que el servicio de transporte escolar fue prestado a satisfacción en las 17 rutas durante los primeros días del mes de septiembre de 2021, de acuerdo con lo expuesto por los padres de familia de los estudiantes que reciben el servicio de transporte escolar e inspecciones oculares.
b. Se supervisa y revisan los listados firmados y las actas de autorización de pago suscritas entre padres de familia, acudientes y/o representantes de los estudiantes beneficiarios del subsidio de transporte escolar del municipio de Curití.
c. Se verifican los certificados emitidos por los rectores de las TRES instituciones educativas, donde reportan el total de alumnos que cumplen con los requisitos para la asignación del subsidio de transporte escolar
d. Por parte de la secretaría Administrativa y de Gobierno, se procede a revisar las planillas entregadas por las instituciones educativas y compararlas con las planillas diligenciadas por los padres de familia, acudientes y /o representantes de los estudiantes, donde solicitan la asignación del subsidio de transporte escolar, Por tanto se verifica el cumplimiento de los requisitos por parte de los futuros beneficiarios del subsidio de transporte escolar, según el decreto municipal y las observaciones realizadas por los rectores así:
    - ✓ En las quince rutas (excepto la doce), más estudiantes solicitan la asignación del subsidio de transporte escolar, sin embargo, solo se les asignará el subsidio a la cantidad de estudiantes que certifica el señor rector, toda vez que los alumnos tuvieron inasistencias injustificadas, incumpliendo así los requisitos para la asignación del subsidio y estuvieron en virtualidad y/o alternancia.
    - ✓ En las rutas de la once a la quince, solo se procederá a asignar el subsidio a los estudiantes que lo solicitaron previamente y que cumplen con todos los requisitos para su asignación, pese a que el señor rector certifica su asistencia a clases, ni los estudiantes ni los padres de familia allegaron los documentos correspondientes para la asignación del subsidio de transporte escolar.

Por lo anterior se concluye que el número de estudiantes que cumplen con los requisitos para la asignación del subsidio de transporte escolar para el periodo comprendido entre el 27 de septiembre al 29 de noviembre de 2021 es la suma de **DOSICENTOS NOVENTA Y SEIS (296)** estudiantes.

2. INFORMACIÓN DE TARIFAS DISCRIMINADAS POR RUTAS

Una vez verificada la efectiva prestación del servicio de transporte escolar a QUINIENTOS TREINTA (530) estudiantes que se benefician con DIECISEIS (16) rutas distribuidas entre las TRES (3) instituciones educativas, se procede a verificar el valor del subsidio diario a asignar así:

RUTAS Y VALORES TRANSPORTE ESCOLAR CURITI - SANTANDER.					
RUTA #	RUTAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR RUTA (DIA)	SUBSIDIO DIARIO POR ESTUDIANTE TRANSPORTADO (IDA Y REGRESO)	VALOR DE LA RUTA IDA Y REGRESO (DIA)
1	COMÚN, CANTERA Y CUCHICUTE	COL. EDUARDO CAMACHO GAMBA	13	$7.176,00	$93.288,00

	CANTERA Y CUCHICUTE	COLEGIO EDUARDO CAMACHO GAMBA	11	$7.176,00	$78.936,00
2	IRAPIRE, PESCADERITO	COL. EDUARDO CAMACHO GAMBA	4	$7.176,00	$28.704,00
3	PALO BLANCA,ACACIAS Y SAN CARLOS,	COL. EDUARDO CAMACHO GAMBA	13	$7.176,00	$93.288,00
4	PALMAR Y ZAMORANO	COL. EDUARDO CAMACHO GAMBA	8	$7.176,00	$57.408,00
5	EL UVO, PALMIRA	COL. EDUARDO CAMACHO GAMBA	23	$7.176,00	$165.048,00
6	ARENALES, LA LAJA Y ARBOL SOLO	COL. EDUARDO CAMACHO GAMBA	13	$7.176,00	$93.288,00
7	PALO BLANCO BAJO Y HOTEL KIMBALA	COL. EDUARDO CAMACHO GAMBA	17	$7.176,00	$121.992,00
9	PALO BLANCO ALTO, LAS VUELTAS Y PEÑA	COL. EDUARDO CAMACHO GAMBA	20	$7.176,00	$143.520,00
10	LLANO DE NAVAS	COL. EDUARDO CAMACHO GAMBA	10	$7.176,00	$71.760,00
11	SAN FRANCISCO, QUEBRADA SECA, LAS VUELTAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS VUELTAS	5	$7.176,00	$35.880,00
12	ARBOL SOLO, EL PLACER, LAS VUELTAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS VUELTAS	10	$7.176,00	$71.760,00
13	PALO BLANCO VOLADERO, LAS VUELTAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS VUELTAS	20	$7.176,00	$143.520,00
14	LA PEÑA, LAS VUELTAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS VUELTAS	8	$7.176,00	$57.408,00
15	LA LAJA, EL PLACER, LAS VUELTAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS VUELTAS	10	$7.176,00	$71.760,00
16	PIEDRA GORDA, EL TRAPICHE, LA CEIBA, EL TRAPICHE, CANTABARA Y VICEVERSA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CANTABARA MANCHADORES	14	$7.176,00	$100.464,00
17	PINO, MANCHADORES CANTABARA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CANTABARA MANCHADORES	10	$7.176,00	$71.760,00
TOTAL, ALUMNOS BENEFICIADOS POR DIA			**209**	**ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS POR DIA**	**$1.499.784**

Por lo anterior se concluye que el valor asignado por cada estudiante por concepto del subsidio de transporte escolar es la suma de SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS ($7.176), a un total de DOSCIENTOS NUEVE (209) estudiantes, cuyo valor de subsidio diario asciende a la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($ 1.499.784), para el periodo comprendido entre el 06 de septiembre de 2021 al 20 de septiembre de 2021.

3. **PRESTACIÓN EFECTIVA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR**

"DIAS CALENDARIO ESCOLAR"

Se Solicita a los tres rectores de las instituciones educativas certificar los días calendario en los cuales fue necesaria la prestación del servicio de transporte escolar, una vez decepcionadas estas certificaciones, se procede a verificar la información certificada a fin de determinar con exactitud los días en los cuales se prestó el servicio según la necesidad de cada institución así:

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR "DIAS CALENDARIO ESCOLAR"		TOTAL DIAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO CAMACHO GAMBA		
SEPTIEMBRE	6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 20	11 DIAS
	TOTAL CERTIFICADO	11 DIAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS VUELTAS		
SEPTIEMBRE	6, 8, 10, 13, 12, 15, 17, 20	8 DIAS
	TOTAL CERTIFICADO	8 DIAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CANTABARA – MANCHADORES		
SEPTIEMBRE	6, 7, 8, 9	4 DIAS
	TOTAL CERTIFICADO	4 DIAS

Por lo anterior se concluye que, para el periodo comprendido entre el 06 de septiembre de 2021 al 20 de septiembre de 2021, se prestó el servicio de Transporte Escolar en los días calendario así:

- INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO CAMACHO GAMBA 11 DIAS.
- INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS VUELTAS 8 DIAS.
- INSTITUCIÓN EDUCATIVA CANTABARA – MANCHADORES 4 DIAS.

4. VIABILIDAD DEL GIRO DE LOS SUBSIDIOS POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

Una vez revisada toda la documentación antes mencionada, La secretaria Administrativa y de Gobierno Municipal concluye que es viable girar los recursos por concepto de subsidios de transporte escolar según la siguiente información:

1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA

RUTA #	RUTAS Y DISTANCIA	Nº DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR RUTA (DIA)	SUBSIDIO DIARIO POR ESTUDIANTE TRANSPORTADO (IDA Y REGRESO)	VALOR DE LA RUTA IDA Y REGRESO (DIA)	NÚMERO DE DIAS CERTIFICADOS	VALOR TOTAL A GIRAR POR RUTA
1	COMÚN, CANTERA Y CUCHICUTE	13	$7.176,00	$93.288,00	11	$1.026.168,00
2	IRAPIRE, PESCADERITO	11	$7.176,00	$78.936,00	11	$868.296,00
3	PALO BLANCA,ACACIAS Y SAN CARLOS,	4	$7.176,00	$28.704,00	11	$315.744,00
4	PALMAR Y ZAMORANO	13	$7.176,00	$93.288,00	11	$1.026.168,00
5	EL UVO, PALMIRA	8	$7.176,00	$57.408,00	11	$631.488,00
6	ARENALES, LA LAJA Y ARBOL SOLO	23	$7.176,00	$165.048,00	11	$1.815.528,00

7	PALO BLANCO BAJO Y HOTEL KIMBALA	13	$7.176,00	$93.288,00	11	$1.026.168,00
8	EL CARMEN	17	$7.176,00	$121.992,00	11	$1.341.912,00
9	PALO BLANCO ALTO, LAS VUELTAS Y PEÑA	20	$7.176,00	$143.520,00	11	$1.578.720,00
10	LLANO DE NAVAS	10	$7.176,00	$71.760,00	11	$789.360,00
	TOTAL ESTUDIANTES	**132**	**$7.176,00**	**$947.232,00**	11	**$ 10.419.552**

TOTAL ALUMNOS BENEFICIADOS	132
VALOR TOTAL DEL SUBSIDIO ASIGNADO	$7.176,00
ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS POR DIA	$ 947.232
NÚMERO DE DIAS A SUBSIDIAR	11
TOTAL VALOR DEL SUBSIDIO A GIRAR	$ 10.419.552

2. INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LAS VUELTAS

RUTA #	RUTAS Y DISTANCIA	Nº DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR RUTA (DIA)	SUBSIDIO DIARIO POR ESTUDIANTE TRANSPORTADO (IDA Y REGRESO)	VALOR DE LA RUTA IDA Y REGRESO (DIA)	NÚMERO DE DIAS CERTIFICADOS	VALOR TOTAL A GIRAR POR RUTA
11	SAN FRANCISCO, QUEBRADA SECA, LAS VUELTAS	5	$7.176,00	$35.880,00	7	$251.160,00
12	ARBOL SOLO, EL PLACER, LAS VUELTAS	10	$7.176,00	$71.760,00	7	$502.320,00
13	PALO BLANCO VOLADERO, LAS VUELTAS	20	$7.176,00	$143.520,00	7	$1.004.640,00
14	LA PEÑA, LAS VUELTAS	8	$7.176,00	$57.408,00	8	$459.264,00
15	LA LAJA, EL PLACER, LAS VUELTAS	10	$7.176,00	$71.760,00	8	$574.080,00
	TOTAL ESTUDIANTES	**53**	**$7.176,00**	**$380.328,00**	**7/8**	**$2.791.464,00**

TOTAL ALUMNOS BENEFICIADOS	53
VALOR TOTAL DEL SUBSIDIO ASIGNADO	$7.176,00
ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS POR DIA	$380.328
NÚMERO DE DIAS A SUBSIDIAR	7 y 8
TOTAL VALOR DEL SUBSIDIO A GIRAR	$2.791.464,00

3. INSTITUCIÓN EDUCATIVA CANTABARA MANCHADORES.

RUTA #	RUTAS Y DISTANCIA	Nº DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR RUTA (DIA)	SUBSIDIO DIARIO POR ESTUDIANTE TRANSPORTADO (IDA Y REGRESO)	VALOR DE LA RUTA IDA Y REGRESO (DIA)	NÚMERO DE DIAS CERTIFICADOS	VALOR TOTAL A GIRAR POR RUTA
16	PIEDRA GORDA, EL TRAPICHE, LA CEIBA, EL TRAPICHE, CANTABARA Y VICEVERSA	14	$7.176,00	$100.464,00	4	$401.856,00
17	PINO, MANCHADORES CANTABARA	10	$7.176,00	$71.760,00	4	$287.040,00
TOTAL ESTUDIANTES		24	$7.176,00	$172.224	4	$688.896

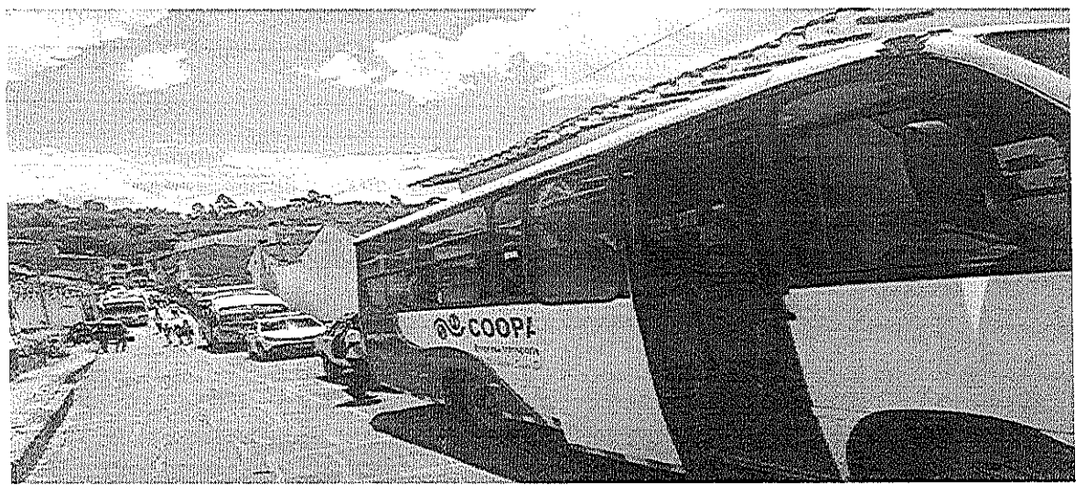
TOTAL ALUMNOS BENEFICIADOS	24
VALOR TOTAL DEL SUBSIDIO ASIGNADO	$7.176,00
ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS POR DIA	$ 172.224
NÚMERO DE DIAS A SUBSIDIAR	4
TOTAL VALOR DEL SUBSIDIO A GIRAR	$688.896

Por lo anterior se concluye que, para el periodo comprendido entre el 06 de septiembre de 2021 al 20 de septiembre de 2021, es viable realizar la asignación de subsidios por concepto de transporte escolar de acuerdo a las especificaciones que se resaltan a continuación:

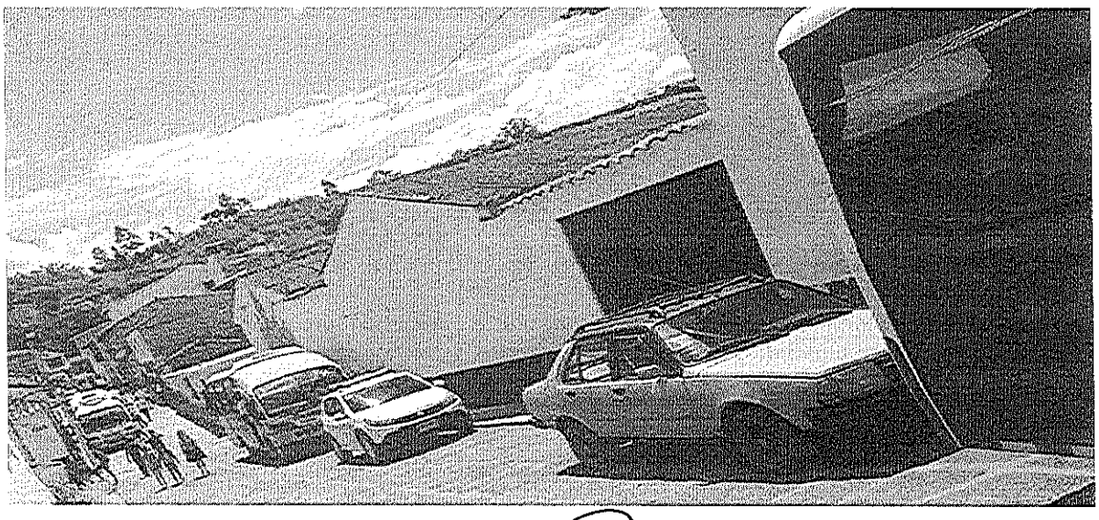
TOTAL A GIRAR

TOTAL ALUMNOS BENEFICIADOS	209
VALOR TOTAL DEL SUBSIDIO ASIGNADO	$7.176,00
ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS POR DIA	$1.499.784
NÚMERO DE DIAS A SUBSIDIAR	SEGÚN CERTIFICACIÓN DE LA INSTITUCION
TOTAL VALOR DEL SUBSIDIO A GIRAR	$13.899.912,00

5. ANEXOS FOTOGRÁFICOS







La presente se expide a solicitud del interesado, a los DIEZ (10) días del mes de DICIEMBRE del año dos mil veintiuno (2021)

VIKI CARINA PEREIRA APARICIO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO